



Tras las importantes reformas estructurales en el mercado laboral

El Gobierno aprueba la nueva Estrategia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social hasta el 2027 con más personal, medios y recursos

Nota de prensa

- Contempla el incremento de más de medio millar de inspectores y de subinspectores en los próximos tres años, así como el refuerzo del personal técnico y administrativo
- Se prevé invertir más de 28 millones de euros para introducir mejoras tecnológicas
- Se creará un laboratorio de informática forense dedicado a la obtención de evidencias digitales
- Esta hoja de ruta facilitará el cumplimiento del nuevo acervo normativo que mejora los derechos laborales y la calidad del empleo
- Modernizará el Organismo estatal de la ITSS, adaptándolo a las necesidades del actual contexto social y económico de crecimiento de la economía y del empleo
- La estrategia fomenta la especialización y la formación permanente del personal actuante
- Se estructura en 17 objetivos que abarcan las diferentes áreas de actuación de la ITSS

26 de agosto de 2025.- El Gobierno ha aprobado hoy, a propuesta del Ministerio de Trabajo y Economía Social, la nueva Estrategia de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social 2025-2027, que contempla un refuerzo de la plantilla de inspectores y subinspectores, así como del personal técnico y administrativo, además de una fuerte inversión para seguir ahondando en las mejoras tecnológicas.

“La hoja de ruta que establece esta estrategia tiene por objetivo convertir el organismo en una **entidad moderna, eficaz y transparente**”, ha



asegurado la vicepresidenta y ministra de Trabajo y Seguridad Social, Yolanda Díaz, quien ha destacado que la relevancia de adaptar el organismo a un mercado de trabajo cada vez más complejo, en el que se han realizado importantes reformas estructurales que mejoran los derechos laborales y la calidad del empleo.

Refuerzo de personal inspector, administrativo y técnico

El organismo prevé incrementar los efectivos tanto en las inspecciones provinciales como en los servicios centrales con **la incorporación de 554 inspectores y subinspectores** de Empleo y Seguridad Social, así como subinspectores de Seguridad y Salud Laboral durante los próximos tres años en el periodo 2025-2027.

“Estas medidas evidencian el refuerzo presupuestario sostenido que el Ministerio ha estado dedicando al organismo en los últimos años”, ha insistido la vicepresidenta.

La estrategia potenciará la cualificación y **formación permanente** de los actuantes para contar con un equipo más especializado.

Modernización tecnológica

En el capítulo de las **mejoras tecnológicas** se contempla una inversión de **28,5 millones de euros** para utilizar la tecnología en las nuevas formas de lucha contra las distintas formas de fraude.

Se prevé la creación de **un laboratorio de informática forense** especializado en la obtención de evidencias digitales mediante la aplicación de técnicas de informática forense, que permiten examinar los sistemas informáticos. También se reforzará el personal técnico y administrativo.

Asimismo, se crearán **nuevas reglas algorítmicas** para el control del fraude a través de la Herramienta de Lucha contra el Fraude y se potenciarán las actuaciones informativas derivadas del cruce masivo de datos.



Un plan estructurado en dos ejes y 17 objetivos

En cumplimiento de la legislación, que exige a las entidades estatales un plan de actuación que se revise cada tres años, el Organismo de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) plantea un proyecto que garantiza los derechos laborales y sociales en un contexto económico de **intenso crecimiento económico y del empleo** tras la introducción de medidas normativas que mejoran los derechos laborales y la calidad en el empleo.

Con el objetivo de ofrecer un servicio público centrado en la persona trabajadora, el plan contiene **17 objetivos agrupados en dos ejes**.

El primero se centra en la actividad inspectora y define las líneas de actuación prioritaria en **10 objetivos** que abarcan las relaciones laborales individuales y colectivas, seguridad y salud en el trabajo, igualdad y no discriminación, promoción y protección del empleo, seguridad social y lucha contra el trabajo no declarado.

El segundo eje identifica las **medidas estructurales, organizativas y operativas** que tienen por fin ofrecer un servicio público eficaz, cuya metodología es cada vez más solicitada por organismos similares de otros países a través de visitas y asesorías técnicas.

En los últimos años además se ha observado un notable interés en la actividad de la Inspección, tras **incrementarse el número de denuncias y comunicaciones en el buzón de la ITSS** presentadas en los últimos años (un 43% entre 2021 y 2024). Es por ello que la estrategia otorga prioridad a los asuntos que más preocupan a las personas trabajadoras como la estabilidad en el empleo, el tiempo de trabajo o las condiciones salariales.

Esta hoja de ruta prevé mejorar los servicios electrónicos a disposición de los ciudadanos con una **nueva sede electrónica** que funcione como el punto central de la comunicación entre la ITSS y el ciudadano.

“Esta estrategia busca alcanzar altos estándares de calidad en el cumplimiento de un servicio público en un contexto de incremento de demanda de actuaciones, con nuevas leyes que garantizan los derechos



laborales, la calidad del empleo y fomentan el empleo decente”, ha concluido la vicepresidenta.